

1884

*Memoria
Pagada*

1874

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Negociado de *Ensanche.*

CLASE *Construccion.*

Expediente promovido por D. Benito Sanchez solicitando edificar en un terreno de la numer. 290, Afueras de la Puerta de Alcalá.



12'88 P

CANCELADO

15 no

187

AYUNTAMIENTO DE MADRID

CLASE

Capítulo

CATÁLOGO

CONTADURÍA
DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MADRID.



AÑO DE 1874

Don de Cuestas

El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de D. *Gerardo*
Jánchez

la cantidad de *cincoenta pesetas*

que le corresponde satisfacer por *una licencia*
pa^a hora de cuecda en la man-
zana 29^a del Caserío afueras
de la Puerta de Mentón

Madrid *28* de *Setiembre* de 1874

EL CONTADOR,

Mariano A. Castaño

Son pesetas *50*

Recibi la expresada cantidad.

EL RECAUDADOR,

M^o Pardo

AÑO DE 187



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MADRID

El Recaudador de fondos municipales para efectivos de D.

la cantidad de

que le corresponde satisfacer por

de 187

Madrid

EL CONTADOR,

Mariano B. Castro

son pesetas

Recibí la cantidad expresada en el presente Recibo

Presidencia cedida en blanco



IMP. DE GUERRA
50 P^{tas}



N. 5.362.586

P. G. f. 1259.

Excmo Sr. Alcalde Presidente
 Benito Sanchez y Martinez q
 vive calle de las Infantas n.º 7
 tienda de lampisteria a S. E.
 y pone q. teniendo un solar marcado
 con el n.º 8 manzana 290 en las
 Afueras de la Puerta de Alcala y
 con fachadas a la Calle Pr. y C. marcado
 en el plano se sirba dar las ordenes
 oportunas para q. se marquen las
 fire de cuerdas y Pasante del
 las Referidas fachadas favor
 q. no dude merecer de la Realidad
 de S. E.

Yo q. a. 11 muchos años
 Madrid 28 de Setiembre
 1874
 Benito Sanchez

Setiembre - 28.

Justificado por el recurrente haber satisfecho los derechos estable-
 cidos, para al Sr. Teniente de Alcalde del distrito de Buenavista, a
 fin de que se sirva señalar dia y hora en que tenga efecto la tira de
 cuerdas, verificada la cual con informes del Arquitecto de la Seccion
 y director de las vias publicas, dese cuenta en Comision de Encomenda

El Alcalde mo

[Signature]
 Ayuntamiento de Madrid

[Signature]

Madrid 30 de Setiembre de 1874.

Se señala para la tira de murallas que se manda en decreto anterior el día dos del corriente a las diez de su mañana, y para que tenga efecto parezca la correspondiente comunicacion.



El Entero de Alcalde.

Miranda de la Torre de Lezama

Pres. de la Comision de Ensanche.

En cumplimiento de lo dispuesto por S. E. en cumplimiento en cuenta el plano oficial aprobado para el ensanche de esta Capital por R. O. de 19 de Julio de 1860, he procedido a marcar las abencaciones que deberian observar las construcciones que por cuenta de Don Benito Sanchez y Martinez se piensa ejecutar en un solar de su propiedad situado en la calle del 29 de Setiembre con vuelta a otra nueva sin nombre en direccion N. O. y comprendido en la manzana 29 del ensanche y remita.

1.º Que segun se representa en el plano adjunto la linea de fachada a. b. a la calle del 29 de Setiembre se establecerá paralelamente a siete metros cincuenta centimetros del eje H. B.

que está fijó en el terreno por la estaca A. y el clavo B.; la línea de fachada b. c. será paralela y a siete metros cincuenta centímetros del eje B. C. que está también fijó en el terreno por los clavos B. y C.

El ángulo en b. estará chaflanado presentando un frente de cuatro metros de longitud siendo iguales entre sí los dos lados del triángulo que separan el chaflan de la manzana.

Las rasantes que deberán observar las construcciones serán las que se designen por el Sr. Director de la vía pública exterior.

Debiendo advertir que en esta alineación el propietario cede para la vía pública la superficie que se forma para el chaflan y es de cuatro metros cuadrados o cincuenta y un pies cuadrados y cincuenta y dos decimos y al precio de veinte y cinco centimos de peseta uno importan doce pesetas y ochenta y ocho centimos que deberán abonarse al interesado de los fondos municipales, el cual está conforme con esta valoración.

No tomando para un solar ni cediendo para el tránsito público terreno alguno mas que el expresado por haberlo adquirido, libre de cargas, del Estado decaído anterior de todos estos terrenos.

2.º La altura total de las fachadas no excederá de veinte metros medidos a los siete del punto mas bajo de las mismas.

3.º Podrá construirse piso bajo con la altura de tres pies de luz medidos por el punto indicado, principal, segundo, tercero y cuarto con una altura arbitraria siempre que no sea menor de diez pies de luz y un sotabanco o bien un entremelo de nueve pies el primero y diez el segundo a elección del propietario, pero solo uno de estos pisos. Sobre la altura total señalada no se consentirán buhardillas vivideras ni mas obras que las puramente indispensables para cubrir la finca.

4.º No se permite salirse ni retirarse de las alineaciones acordadas con ningun cuerpo del edificio sino despus de rentado un rótulo de cantoria corrido en toda la longitud de las fachadas y de la altura de un metro por lo menos.

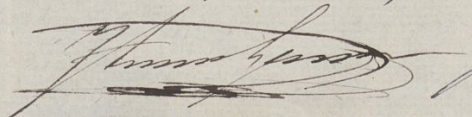
Y si, no obstante, acordaran con un superior ilustracion lo que crean mas conveniente.

Madrid 27 de Octubre.

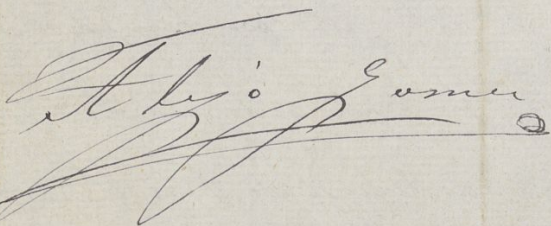
En Comision de Ensenanza.

Entoradol, y téngase presente para cuando se solicite radicar en el terreno expresado.

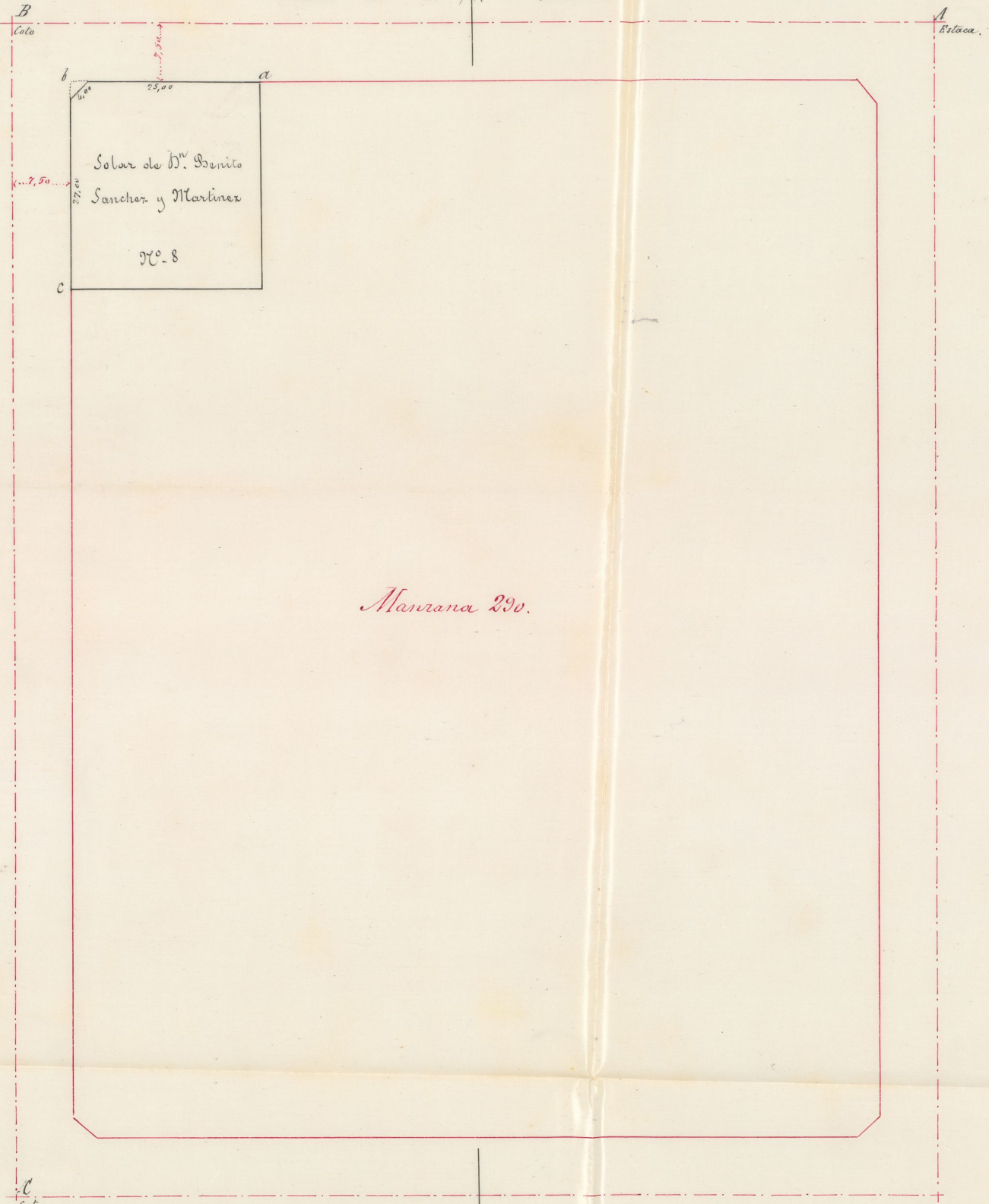
El Vicepresidente,



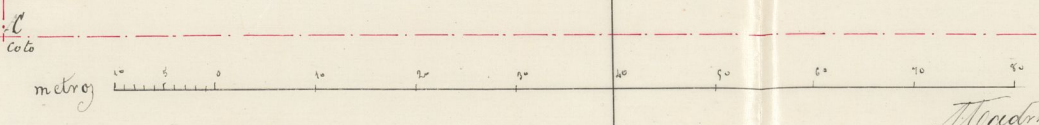
Madrid 9 de Octubre de 1874.



Calle del 29 de Septiembre.



Manzana 290.



Madrid 9 de Octubre de 1874.
El Arquitecto

Antonio Gome

OBRAS MUNICIPALES.
DIRECCION FACULTATIVA
ACERAS, EMPEDRADOS Y CAMINOS
DE
MADRID.

Núm. 288

Exmo. Sr.

Para las rasantes que se han de establecer en la manzana 290 del Ensanche, inmediata á la carretera de Aragon, pedidas por varios propietarios de la misma se observarán las prescripciones siguientes, segun el adjunto croquis.

En A se subirán $0^m 457$ y pasando el punto de nivel en A" se bajará hacia D con la pendiente de $0^m 03534$ por metro.

En B se subirá $1^m 797$, y pasando el punto de nivel á B" se bajará hacia M con la inclinacion de $0^m 0237$.

En G se subirá $2^m 647$, y pasando este punto de nivel á M se bajará hacia D con la pendiente de $0^m 01083$ por metro.

En D se bajará $0^m 888$, y pasando el punto que resulte á D" se subirá hacia A" con la inclinacion de $0^m 03534$ por metro.

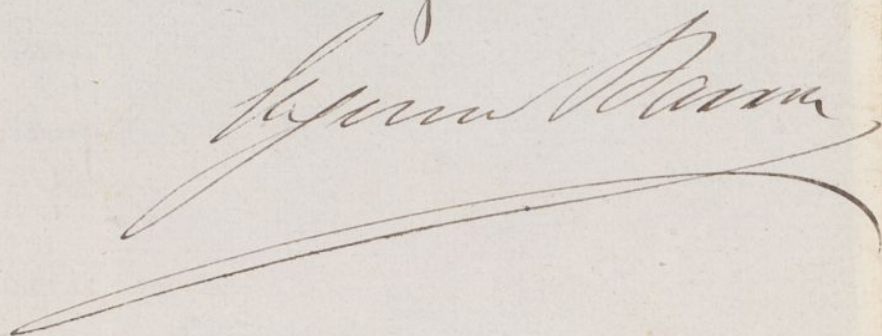
Por ulti-

mo entre A'' y B'' se establecerá una
pendiente de 0^m00508 por metro, con
solo unir los dos puntos A'' y B''
con una sola rasante, según quedan
determinadas anteriormente.

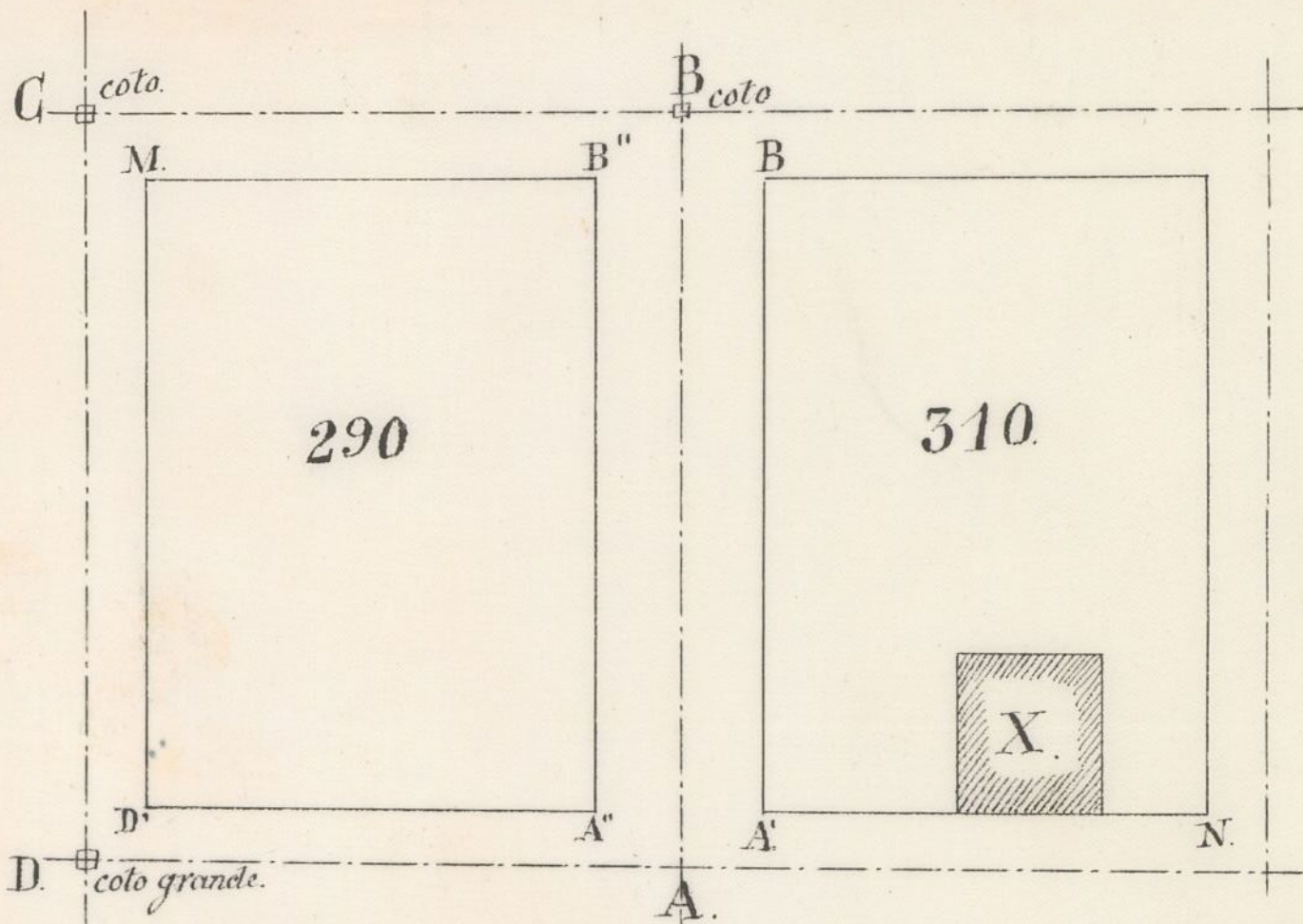
Dios gñe. á V. E. m. d. a. d.

Madrid 28 de Octubre de 1874.

El Ing^o. Director.



Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento.
Ayuntamiento de Madrid



En *A* se subirá $0,457$ y pasando el punto de nivel en *A''* se bajará hacia *D* con la pendiente de $0,03534$ por metro

En *B* se subirá $1,797$ y pasando el punto de nivel a *B''* se bajará hacia *M* con la inclinación de $0,0237$.

En *C* se subirá $2,647$ y pasando este punto de nivel a *M* se bajará hacia *D* con la pendiente de $0,0181$.

En *D* se bajará $0,888$ y pasando el punto que resulte a *D'* se subirá hacia *A''* con la inclinación de $0,03534$ por metro.

Por último entre *A''* y *B''* se establecerá una pendiente de $0,00108$ por metro, con solo unir los dos puntos *A''* y *B''* con una sola rasante, según quedan determinadas anteriormente.

7.
Memoria Descriptiva de las obras proyectadas
en el solar n.º 11 de la propiedad de Don Benito San-
chez y Martínez situado en las afueras de la Puerta de Alcalá
a la izquierda del camino de Aragón 2.º Cuartel hipotecario
Maurana n.º 90 del ensanche

Las obras proyectadas en el expresado solar tienen por ob-
jeto el cercado del referido solar y construcción (a) dosando a
la fachada de la Calle indicada con la letra (B) de una casa com-
puesta de planta baja principal y segundo.

Las referidas construcciones consistirán en la escabacion
de Zanjas para los cimientos del cercado y Casa macizos de las
con piedras y ripio de ladrillos recortados trassado con mortero
compuesto de Cal y arena y apisonando lo por capas horizon-
tales, cubrasando con dos hiladas de ladrillos recortados trassados
con mortero a 0 m. 14 c. mas bajo que la superficie del terreno;
sobre cuyos macizados respectivamente se elevarán las tapias
del cercado, asiento de bases para el entramado de las dos travi-
sas en la parte casa proyectada y el asiento de la cantonera en la
parte de fachada de la misma casa.

Los entramados verticales se compondrán de piques derechos
con dos ordenes de puentes en los muros, y un orden en las puer-
tas, y los entramados horizontales se construirán con maderas
colocados de canto hueco por macizo. - La armadura será a
dos aguas de la llamada de pizar y picadero poblada de tablas
vigas y cuajada de tejas comunes sentadas a tortas y lomo
recibiendo el Caballete y boquillas con hueso brunito, los en-
tramados verticales se tabicarán con la drillos trassados con
hueso forjando los piques con hueso y cascote del mismo mate-
rial, se cuajarán los diferentes huecos con sus correspondien-
tes puertas ventanas y cerchicos pintando al oleo todas
las maderas y fierros al descubierta. Se construirán

Los correspondientes guarnecidos verticales y orizon-
tales tendiendo las medianerías y traviesas en su par-
te exterior con yeso negro labado y tendiendo de llana
con yeso blanco los guarnecidos interiores solado
de los pisos con baldosin y baldosa de la rivena cons-
truyendo sus correspondientes fogones, Campanas,
con subidas de humos y sus salidas sobre el tejado.
Construccion de los escuadros con sus correspondientes
cajadas y enfoscado y rebocado de la fachada con
su correspondiente decorado de corrido de cornisa-
jambas y impostas y cuanto proceda a la seguridad
comodidad y ornato de la finca.

Madrid 7 de Noviembre de 1874.

El Dueño

Benito Sanchez

El Sr. de Obras

Antonio E. Latorre

PROYECTO DE FACHADA.



Calle C.

Planta

Solar nº 7.

Calle B.

Escala.

20 Metros.

10 9 8 7 6 5 4 3 2 1 0

10

20

30

40

50

60

70

80

90

100

110

120

El Ma^{tro} de Obras.

Esteban G. Latorre

El Dueño.

Bernito Sanchez

Madrid 7 de Noviembre de 1874.

Ayuntamiento de Madrid



IMP. DE GUERRA
54 1/2



N.º 5.609.037

Carton n.º 4965
Buenavista

R. G. P.º 1268.

Excmo. Señor Alcalde 1.º de Madrid

Don Benito Sanchez y Martinez

11 Noviembre Dicho; del solar n.º 9 adquirido del estado por su
Pase a la Co-
mision de la
Comun. provin-
informe del
arquitecto

Dicho; del solar n.º 9 adquirido del estado por su
Casta Publica, situado a la izquierda del Camino
de Aragon y comprendido en la manzana numero
290 del 2.º Cuartel Hijotecnico continuacion del
Carril de Salamanca

Municipal
de la Seccion
D D
Diciembre

V.º E. Expone con el mayor respeto; Me combiniendole
cejar el expresado solar y construir adosando a la fachada
de la Calle B. una casa de dos crujias con planta baja
jiral y segundo, (cual expresa el Plano de fachada y
memoria Descriptiva que adjunto acompaño) espiera
de la Co-
mision de
Ensamble

de la acreditada rectitud de V.º E. se digna conceder-
me la licencia de construccion para las referidas obras
favor que no duda merecer de V.º E. de lo cual le queda-
ra altamente reconocido.

Madrid 7 de Noviembre de 1874.

Benito Sanchez

Examinado
el plano de
fachada y
memoria descriptiva de la casa que por cuenta de

Don Benito Sanchez y Martinez se piden
ra ejecutar en un solar de su propiedad
situado en la calle del n.º 9 de Setiembre con
vuelta a otra nueva sin nombre en direc-
cion N. E. y comprendida en la manzana
n.º 296 del ensanche, formados por el Ma-
estro de Obras Don Esteban C. Latorre los
halló conformes a lo prevenido en las orde-
nanzas disposiciones de 30 de Junio de 1854
y de 30 de Abril de 1867 pudiendo el Excmo.
Ayuntamiento conceder la licencia que se
solicita siempre que la construccion de
la finca se sujete al diseño presentado y
ademas se observen cuantas prescripcio-
nes se marcan en las Ordenanzas muni-
cipales y demas disposiciones vigentes res-
pecto de la construccion de edificios y
de fincas urbanas en esta Capital.

N.º 49, no obstante, acordaran con
su superior ilustracion lo que crean mas
conveniente.

Madrid 13 Nbre. de 1874.

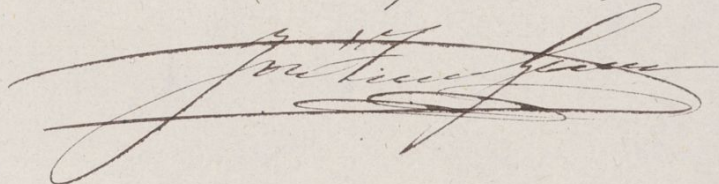
Alfonso Gomez
Max

Arid 20 de Noviembre de 1874.

En Comision de Enanche?

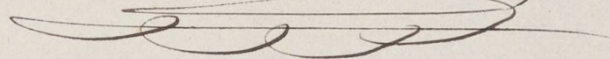
De conformidad con el precedente solicitamen del Arquitecto de Villa, expedirse à su tenor la licencia solicitada, à condicion, sin embargo, de que el interesado se ratifique bajo su firma en la renuncia que de palabra ha hecho à la indemnizacion de las 12'88 pesetas que le correspondan por la parcela de terreno que se le ocupa en beneficio de la via pública, segun la alineacion marcada por el expresado perito.

El Vicepresidente,



Enterado del precedente y conforme con lo que en el mismo se manifiesta

Benito Sanchez



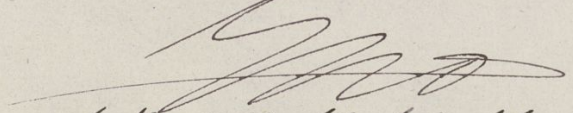
EMPALE

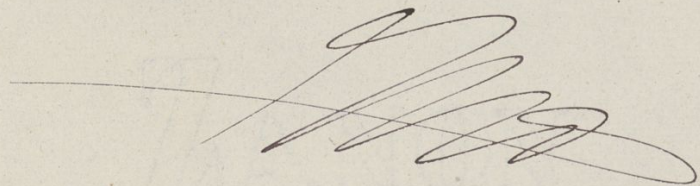
D. Angel Cascajal, etc.

Por la presente y á virtud de acuerdo de la Comision de Ensenche competentemente autorizada por dicho Excmo. Corporacion, concedo á D. Benito Sanchez y Martin el permiso que he solicitado para construir en un terreno comprandolo en la numer.^o 290, á la izquierda de la Carretera de Aragón, con fachada á la calle del 29 de Setiembre y á otra nueva sin nombre en direccion N. S.; siempre que las obras se sujeten á las alineaciones y rasantes previamente marcadas por los ^{de que se he dado conocimiento al interesado, como tambien} facultativos municipales, al orden y memoria ^{unidos al expediente} ~~presentada~~ que se hallan suscritos por el Maestro autorizado D. Esteban S. Sotoca, y se observen ademas en todas prescripciones se consignan en las Ordenanzas municipales y disposiciones vigentes respecto de la construccion de edificios y de fincas urbanas en esta Capital.

De esta obra se tomara razon en la Honrada de Alcaldia del distrito respectivo.

Madrid 30 de Noviembre de 1874. - El M. de S. Sotoca.


Oficio de remision al Sr. Cont. de Alcaldia del distrito de Buenavista y de conocimiento al Sr. Jefe municipal de la Seccion.





AÑO DE 1874.

Hy 3 planos

Construcciones

El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de D. *Menito*
Jander
la cantidad de *cuarenta y ocho pesetas*
que le corresponde satisfacer por *dehesa de una si-*
erquia para construir un puzense
no situado en la calle del 29 de
Septiembre con vuelta a otra sin nom-
bre del Consuecho

Madrid 20 de *Noviembre* de 1874

EL CONTADOR,
Mariano A. Castaños

Son pesetas *48*

Recibí la expresada cantidad.
EL RECAUDADOR,
M.º Pardo

AÑO DE 187



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE MADRID

El Recaudador de fondos municipales para electiva de D.

la cantidad de

que le corresponde satisfacer por

Madrid de

EL COYUNTO

Ilustrado Sr. Gobernador

Son pesetas

EL RECAUDADOR